



GOBIERNO DEL **QUINDÍO**

SEGUIMIENTO, CONSOLIDACIÓN, MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE AVANCE DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA MUJER 2015-2025 “MUJERES QUINDIANAS CONSTRUCTORAS DE FAMILIA, PAZ Y TERRITORIO”, CON CORTE AL AÑO 2025 PRIMER TRIMESTRE

JORGE HERNÁN GUTIÉRREZ ARBELAEZ
SECRETARIO DE FAMILIA

CLAUDIA MARÍN
DIRECTORA DE DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA

ROSA SALAZAR VIGOYA
JEFE OFICINA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD

SILVANA MARIA RUBERTONE GÓMEZ
CONTRATISTA - PROYECTÓ

MAYO DE 2025



1. INTRODUCCIÓN

La Gobernación del Quindío, a través de la Secretaría de Familia Departamental, dando cumplimiento al plan de desarrollo “POR Y PARA LA GENTE 2024-2027” y a la ordenanza 004 mediante la cual se adopta la Política Pública de Equidad de Género para la Mujer 2015-2025 “Mujeres Quindianas Constructoras de familia paz y territorio”, la cual tiene como propósito garantizar el goce efectivo de los derechos de las mujeres, evitando cualquier tipo de desigualdad o vulnerabilidad por cuestiones de género e identidad, ha abanderado la asistencia técnica de la citada política, lo anterior, con la finalidad de consolidar la información reportada por los actor responsable.

Ahora bien, el propósito del presente documento, es evidenciar el avance de las acciones estipuladas en la matriz de planificación que reportan las entidades descentralizadas, secretarías, entes territoriales, corporaciones y demás instituciones que por su misionalidad son encargadas de la implementación.

Para tales efectos, se tuvo en cuenta los lineamientos establecidos en el decreto 386 del 26 de junio de 2019: *“por medio del cual se reglamenta el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, planes y programas del departamento del Quindío”*, en aras de monitorear el avance físico y la inversión de los recursos de la Política Pública de Equidad de Género de Mujer del departamento; lo anterior, a través de la evaluación permanente, tal y cómo se estipula en el artículo sexto, punto 2.

GOBIERNO DEL
QUINDÍO



2. ANÁLISIS EJES ESTRATÉGICOS.

Tabla 2. Semaforización Líneas Estratégicas I Trimestre año 2025

Línea estratégica	Indicadores	META (FÍSICA) I TRIMESTRE 2025					TOTAL
		CRÍTICO	BAJO	MEDIO	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	
1. QUINDIANAS RECONOCIENDO Y HACIENDO EFECTIVOS SUS DERECHOS	40		1		1	38	40
2. QUINDIANAS COMO SUJETOS POLÍTICOS: EMPODERADAS, PARTICIPATIVAS Y MOVILIZADORAS.	16		1		1	14	16
3. QUINDIANAS MOVILIZADAS PARA LA REDISTRIBUCIÓN DEL CONOCIMIENTO SOCIAL Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ.	17					17	17
4. QUINDIANAS POR UNA VIDA LIBRE DE MIEDOS Y VIOLENCIAS.	24					24	24
5.FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A FAVOR DE LAS QUINDIANAS.	12	1	1		1	9	12
Total, indicadores		1	3		3	102	109

Fuente: Secretaría de Familia, vigencia 2025

Para el desarrollo del informe de seguimiento de la Política Pública de Mujer del Departamento, es preciso resaltar algunos aspectos relevantes frente al avance de indicadores, tal como se evidencia en el cuadro anterior frente a los 109 indicadores de acuerdo a las líneas estratégicas y desde su implementación (2015) al primer trimestre de 2025. Por lo anterior, y teniendo en consideración la información reportada por los actores externos e internos, se logra identificar que, para este período, **la Política se encuentra en un 93,5% de acciones sobresalientes.**

Es importante mencionar, que la vigencia de dicha Política Pública es hasta abril 29 de 2025, por lo tanto, la Secretaría de Familia a través de la Jefatura de Mujer y Equidad dentro de las funciones como Secretaría Técnica iniciará el proceso de cierre de la misma de acuerdo a lo estipulado por la Secretaría de Planeación Departamental.



INDICADORES EN ESTADO CRÍTICO:

A continuación, se describen los indicadores que a la fecha se encuentran en estado crítico:

- Incorporar la perspectiva de género en los planes de acciones municipales y departamentales de DDHH y DIH.

INDICADORES EN ESTADO MEDIO:

- Atención a las mujeres víctimas dentro del programa Implementación Proyectos Desarrollo Rural, con el monto de cofinanciación máxima para sus proyectos.
- Realizar campañas de sensibilización para el reconocimiento y la valoración del trabajo femenino en el ámbito familiar. Esta campaña pretende visibilizar los aportes de las mujeres desde la economía del cuidado de donde se derivan los aportes sociales, políticos, culturales y económicos al país.
- Incentivar la participación activa de las organizaciones de mujeres en el monitoreo y evaluación de la Política Pública de Equidad de Género para las mujeres.

3. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

- Dicho informe corresponde al último de la vigencia de la Política Pública de Equidad de Género para la Mujer, según ordenanza 004 del 29 de abril de 2015.
- Se informa que, una vez revisada la información reportada, el equipo interdisciplinario de la Secretaría de Familia, procedió a realizar la retroalimentación de las observaciones generadas por cada actor.

1. LOGROS

- La Política Pública de Mujer se encuentra en un porcentaje sobresaliente del: 93,5% al I informe de seguimiento de la vigencia 2025.

ENTIDADES QUE REPORTARON EN EL TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2025

Actores Internos

- Secretaría de Familia
- Secretaría de Cultura
- Secretaría de Educación
- Secretaría del Interior



- Secretaría de Planeación
- Secretaría de Turismo
- Secretaría de Salud
- Secretaría TICs
- Indeportes

Nota: El Presente informe de seguimiento, consolidación, medición y análisis de avance de la Política Pública de la Mujer 2015-2025 “*Mujeres Quindianas Constructoras de Familia, Paz y Territorio*”, con corte al primer trimestre de la vigencia 2025, obedece a la información reportada por cada una de las Secretarías Departamentales y demás actores.

Agradecemos la atención prestada,

Cordialmente;

JORGE HERNÁN GUTIÉRREZ ARBELÁEZ

Secretario de Familia

Gobernación del Quindío

Elaboró: Silvana María Rubertone Gómez / Contratista Jefatura Mujer y Equidad

Revisó y aprobó: Rosa Salazar Vigoya / Jefe Oficina de la Mujer y la Equidad

Revisó y aprobó: Claudia Marín / Directora Administrativa de Desarrollo Humano y Familia